



197389

197389

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ESPADAS DE MADERA PARA TELAR", a favor de D. Juan Moliné Mayoral, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Gerona, 106.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La mayoría de los telares textiles para seda, lana, rayón y de algodón son construídos actualmente para trabajar con espadas y cada telar lleva un juego de ellas.

5. La espada es una pieza de madera que va dispuesta a cada lado del telar sujeta a un mecanismo que la pone en movimiento y su misión consiste en hacer correr de un lado a otro a otra pieza de madera de encina que presenta una ranura central cuyo interior lleva un depósito de trama o canilla, está última pieza es la que teje y
10. tiene el nombre de lanzadera.

Las espadas, hasta la fecha se construyen de madera



- sólida y son macizas; las calidades de madera que reúnen mejores condiciones por su dureza y flexibilidad son las de fresno, acacia y haya. Pero con todo se astillan y rompen dado su rudo trabajo. Una de las preocupaciones más lógicas que tiene todo fabricante textil es la de disponer de unas espadas que tengan una duración útil de más de tres a cuatro meses trabajando en el telar. Basta para comprender, examinar los perjuicios que se ocasionan al romperse una de las espadas en cualquier telar, que son los que siguen:
15. a) Al romperse una espada el telar queda automáticamente parado.
- b) La operaria deja de trabajar, pierde tiempo para avisar al contramestre y este lo pierde para cambiar la espada.
20. c) Los metros que dejan de fabricarse al estar parado el telar.
- d) Que con frecuencia la lanzadera al romperse la espada queda en el medio de la pieza que está en el telar y entonces se echan a perder de 50 cm. a 60 cm. de tela.
25. 30.

Con el fin de llegar a la obtención de unas espadas más duraderas, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica unos perfeccionamientos en su fabricación que por ser nuevos y de su propia invención solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

35.

Para mayor claridad, al describir los perfeccionamientos ideados nos vamos a referir a título de ejemplo a los dibujos que se adjuntan a esta memoria.

40.

Se trocean los troncos de fresno -1-, figura I, a unos 90 cm. de largo -2- y luego se sierran en forma de

197389



45. cruz -3-, figura II, para que no quede el corazón del mismo y así las fibras de las láminas tienen doble solidez; luego se cierran de forma cuadrillo -4-, figura III, que es de donde se van cortando las láminas -5- en forma cuña, figura IV. Una vez cortadas estas láminas se pasan por una máquina con dientes que las rayan y así al encolar quedan más compactas las juntas de unión de una con otra. El encolaje, se hace con una cola de celulosa que debe prepararse con veinticuatro horas de anticipación y cuando pasa este lapso de tiempo se puede hacer uso de ella. Al encolar una espada, la mitad de las láminas deben prepararse anticipadamente con un líquido químico llamado endurecedor.

60. Para el encolaje no debe emplearse más de veinte minutos, pues la cola quedaría endurecida y no daría el tiempo para ponerlas en la prensa. A las doce horas de encolada una espada ya puede ser laborada a la forma que se desee y no se pondrán en el telar hasta diez días después de haber sido encoladas para que así se pueda dar un máximo de garantía.

65. Una de las más exigentes condiciones para su elaboración es que las fibras de las láminas no estén hermanadas, pues así tienen doble resistencia y deben someterse en una estufa a una temperatura de 20 a 24 ° de calor.

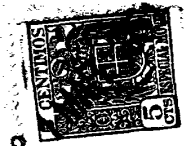
70. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de los perfeccionamientos descritos, será variable a los efectos legales de la Patente que se solicita.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

75. 1.- Unos perfeccionamientos en la fabricación de espadas de madera para telar, caracterizados por el hecho de for-

197389



80. . mar cada unidad o espada por la integración de una serie de láminas de madera, superpuestas, encoladas y unidas a presión y temperatura; labrando luego, por los medios corrientes su forma externa, sus orificios y perforaciones de enlace con el mecanismo que las debe accionar y los relieves que se estimen oportunos.

85. 2.- Los propios perfeccionamientos de la reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de que se corten los troncos de madera a la longitud total de las espadas, se sierran longitudinalmente en cruz siguiendo su eje o sea el corazón del tronco; se escuadrien paralelamente a los planos de la cruz, y se corten luego los largueros así obtenidos en forma de cuña, y según las caras de la fibra.

90. 3.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho de que las láminas en cuña se rayen con máquinas dentadas, se superpongan invertidas, habiendo encolado previamente la mitad de ellas con cola celulósica y la otra mitad con un líquido coagulante o endurecedor; se presen y se sequen a la estufa.

100. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

4.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ESPADAS DE MADERA PARA TELAR".

105. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

P. A. de D. Juan Moliné Mayoral,

L. DURÁN  
P. P.

197389

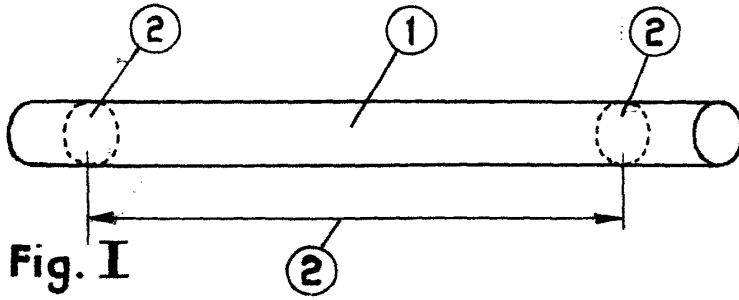


Fig. I

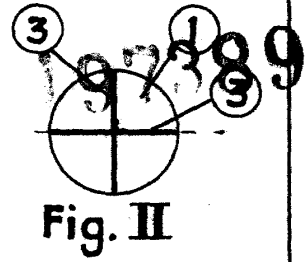


Fig. II

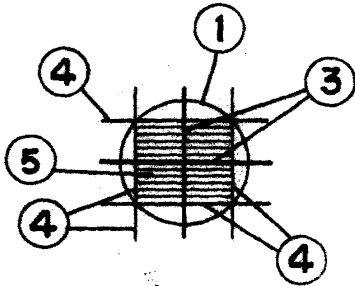


Fig. III



Fig. V

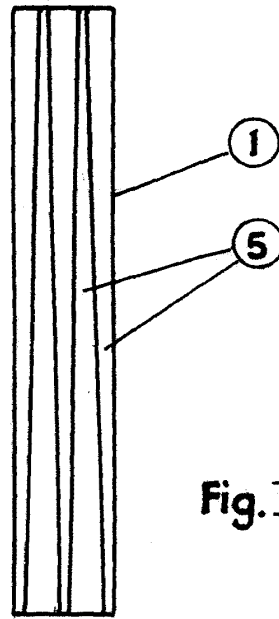


Fig. IV

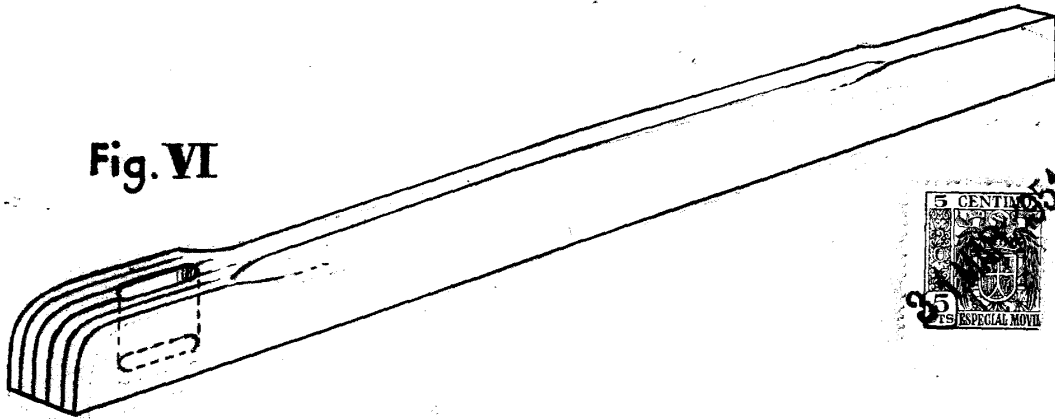


Fig. VI



BARCELONA 31 MAR. 1951  
 L. DURAN  
 P. P.

ESCALA VARIABLE